



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

“LA DIVERSIDAD COMO HERRAMIENTA DE ENSEÑANZA; EDUCACIÓN PRIMARIA.”

AUTORÍA RAFAEL PADILLA CASTILLO
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Los alumnos son muy distintos debido a un complejo conjunto de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí. El reto de la escuela consiste en ser capaz de ofrecer la ayuda pedagógica que el alumno necesite (principio de individualización) ajustando la intervención educativa a cada discente en particular.

Palabras clave

Características de la atención a la diversidad, el profesorado y la atención especializada, educar en diversidad en la escuela.

1. INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad radica en conocer las características del alumnado, estableciendo así un proceso de enseñanza-aprendizaje personalizado. Esta es la meta que persigue todo sistema educativo (a la vez que es la mayor dificultad que se le presenta).

El profesorado busca continuamente soluciones ante la diversidad, pero con frecuencia sólo encuentra un tratamiento teórico sobre el tema y difícilmente halla medios concretos con el que desarrollar su labor diaria en el aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2 . LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La administración educativa debe establecer aquellas enseñanzas que cualquier alumno debe aprender, pero también ajustándose a la diversidad del alumnado. Esta contradicción puede resolverse si el currículo es abierto y flexible.

De esto se deduce un Principio Básico “a mayor nivel de concreción, mayor posibilidad de adaptación” que genera otro igualmente fundamental: “cuanto más se tenga en cuenta la atención a la diversidad en los niveles altos, menos significativas serán las A.C.I. ”

La mejor manera de atender a la diversidad, será elaborar un Proyecto educativo de Centro que permita individualizar la enseñanza. Se está respondiendo a la diversidad cuando:

- Los objetivos recogen todo tipo de capacidades.
- La secuencia de contenidos se adecua a los diferentes ritmos.
- Se adoptan metodologías diversas.
- Se evalúa en función del progreso del alumnado.

2.1 La atención a la diversidad desde el currículo.

El modelo curricular elegido por la Administración educativa pretende ser abierto y flexible. Se pretende buscar el equilibrio entre dos principios aparentemente antagónicos, la igualdad (comprensividad) y la diversidad.

Niveles de concreción.

Para ello, el modelo curricular establece una serie de niveles de concreción que pasan de un nivel general y amplio a uno más concreto y próximo:

- **Primer nivel:** es elaborado por la Administración educativa. Este nivel es prescriptivo, de obligado cumplimiento para todo el ámbito de su influencia y por tanto el marco común de todos los centros educativos (**DCB**).
- **Segundo nivel:** como resulta que ese ámbito es muy general, surge la necesidad de adecuarlo a la realidad de cada centro. Es preciso adaptar y concretar los elementos curriculares a las características socioeconómicas y culturales del centro y a las peculiaridades del alumno (proyectos educativos).
- **Tercer nivel:** consiste en el trabajo práctico con los alumnos/as en el aula teniendo en cuenta la programación específica realizada por cada profesor y su equipo docente(**programaciones**).
- **Cuarto nivel:** puede ocurrir que sea necesario adaptar el currículo de forma individual con las adaptaciones curriculares individualizadas. Éstas son una vía más de respuesta a la diversidad por lo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

que habrá que realizarlas cuando la programación de aula no sea suficiente para responder a determinadas necesidades de un alumno. .

Obtenemos así una progresión que va de lo más amplio a lo más concreto, del marco general para toda la comunidad Autónoma correspondiente, a la realidad del centro educativo, de éste a la clase , y aún más, a la realidad de cada alumno en particular.

2.2 Factores de diversidad.

Son muchos los factores que podríamos considerar . Nos detendremos en los siguientes:

Las Capacidades: tradicionalmente es el único factor tenido en cuenta a la hora de considerar las diferencias. En la actualidad, las capacidades son más bien un producto de la integración entre lo innato y el ambiente.

Las capacidades intelectuales son fuentes de diversidad entre aspectos diferentes aunque relacionados: en cuanto a qué pueden aprender, cómo pueden aprender, ritmo de aprendizaje...

Los estilos cognitivos: Podemos definirlo como *las preferencias por ciertas maneras de enfrentar la resolución de las tareas*. Nos llevan a aprender de diferentes maneras las mismas cosas. Así hay personas que aprenden mejor inductivamente y otras que lo hacen deductivamente.

La motivación: Puede definirse como el conjunto de procesos implicados en la activación y mantenimiento de la conducta. La motivación no depende exclusivamente de la labor docente, aunque el maestro pueda incidir de manera importante con la aplicación de ciertas medidas (elección de modelos de E/A que sean significativos y funcionales, aplicación de los refuerzos, utilización de recursos variados para la enseñanza,...)

Los intereses: Suele ser definido como un componente de los procesos motivacionales. En la etapa de Educación Primaria, los intereses, tienen que ver con la novedad, ó las preferencias individuales por una actividad u otra.

2.3 Hacia un nuevo modelo de atención a la diversidad: Escuela Inclusiva.

En la actualidad, la escuela inclusiva se asocia a una educación de calidad para todo/as sin excepciones, basada en la igualdad y la democracia, donde la diversidad es una valor en alza, partiendo de la premisa de que cualquier alumno/a es educable.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Para Stainback y Jackson (1999) la escuela inclusiva se caracteriza por lo siguiente:

- La atención de todo el alumnado debe ser en centros escolares próximos al domicilio. Todos deben estar incluidos en las mismas escuelas y aulas, sin diferencias, adaptando la enseñanza y apoyando pedagógica y socialmente a todo el alumnado. Por tanto se valora la diversidad, considerando que cohesionan el grupo y ofrece mayores posibilidades de aprendizaje a todos/as.
- La escuela debe promover estrategias innovadoras que permitan el trabajo educativo con todos/as y para todos en las aulas ordinarias.
- Deben desarrollarse redes de apoyo comunitarias que colaboren con el profesorado.

Todo ello implicará que la asunción de la diversidad sea una labor conjunta, en la que todos los miembros de la comunidad escolar están implicados. Será necesario que la escuela adopte medidas concretas para atender al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, comportando consecuentemente, el desarrollo profesional y la innovación educativa.

3. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS.

Dentro de los principios de atención a la diversidad nos encontramos con los siguientes:

Los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria.

Se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo de las capacidades del que presente sobredotación intelectual.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

El marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.

Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Asimismo se garantizará el acceso y la permanencia del Alumnado.

3.2 Estrategias de apoyo y refuerzo.

Nos centraremos en las siguientes:

Los centros dispondrán de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad entre sexos.

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de lengua española, lengua extranjera y matemáticas.

El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y DIDÁCTICAS.

La LOE permite **una adecuación del currículo** al propio alumno y no a la inversa, desde el origen hasta la puesta en práctica de todos los pasos que componen el proceso de e/a.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

La adopción de **medidas organizativas** (materiales, personales, etc.) harán posible o más fácil la atención a la diversidad y el respeto a las necesidades educativas del alumnado en general.

Entre las medidas de atención a la diversidad podemos distinguir:

4.1 Medidas de Carácter Organizativo.

Para atender a la diversidad es importante que se desarrollen aspectos tales como:

La Organización Escolar. Se puede afirmar que una organización del centro que está al servicio de la diversidad estará caracterizada por la flexibilidad (en los grupos, los tiempos, los espacios) para el desarrollo de las actividades de e/a planificadas. Se llevarían a cabo las siguientes actuaciones:

a.- Organización de Recursos Personales y Materiales para el alumnado que presente alguna necesidad específica de apoyo educativo. A la hora de tomar decisiones sobre la adquisición de materiales necesarios para los alumnos que integran la etapa, hay que tener en cuenta aquellos materiales específicos necesarios para compensar las dificultades del colectivo de alumnos con NEE.

Es necesario que el Centro se encuentre preparado para que la incorporación de ciertas personas se realice de una forma efectiva. Nos referimos a psicólogos, pedagogos, especialistas en Pedagogía Terapéutica, especialistas en Audición y Lenguaje, médicos, fisioterapeutas, monitores de Educación Especial...etc.,

1.- Habilitación de espacios y tiempo. Nos referimos a aspectos como la distribución de los espacios, criterios para utilizar los espacios comunes, el horario general del Centro, temporalización de las actividades de apoyo...

2.- Determinar claramente las funciones y responsabilidades de los diferentes profesionales de apoyo de la etapa.

3.- Determinar criterios generales para decidir la modalidad de apoyo.

- Condiciones de acceso al centro. Las estructuras físicas del centro reunirán todas las condiciones necesarias para atender a toda la diversidad del alumnado.

- Normas de convivencia. Se hará hincapié en aquellas que favorezcan e incidan en el respeto a la diversidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Participación familiar. Incidiendo en aquellas actividades que se organicen para el desarrollo de actitudes positivas hacia la diversidad.
- Relaciones del Centro con el entorno y con las instituciones para la realización de actividades que apoyen el conocimiento de la diversidad en todos sus aspectos.

5.1 Medidas Curriculares y didácticas

Un currículo comprensivo que diversifica las respuestas para adaptarse a todas las diferencias individuales requiere ser:

- Flexible, para proporcionar las ayudas pedagógicas necesarias que mejor se ajusten a la diversidad de los alumnos, según sus características personales.
- Abierto, adaptado a los rasgos característicos del contexto diversificado donde adquiere sentido y funcionalidad.

Son los profesionales los que han de ajustar la ayuda pedagógica, adaptando la práctica educativa mediante la elaboración del PEC, proyecto curricular y programaciones que tengan en cuenta las características particulares del alumnado.

A nivel de centro.

A nivel de centro las medidas curriculares y didácticas para atender a la diversidad se plasmarán de la siguiente forma:

En el PEC (Proyecto Educativo de Centro): las competencias básicas constituyen, junto con el análisis del contexto, el primer paso para adecuar, adaptar y concretar el currículo al Centro Educativo.

En el PCC *al elaborarlo se tomarán decisiones pensando en los rasgos que son comunes a la mayoría de los alumnos pero, al mismo tiempo, teniendo en cuenta las diferencias individuales.* La atención a la diversidad debe ser una dimensión presente en todos los elementos del PCC.

Así, tendrá que reflejarse en la concreción de objetivos, contenidos, principios metodológicos, actividades, evaluación y otras decisiones que tengan en cuenta la atención a la diversidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

A nivel de aula.

Es en el aula donde el profesor puede identificar las dificultades específicas que presentan algunos alumnos y proceder a los ajustes necesarios. Para garantizar estos ajustes tendremos que actuar en cada uno de los elementos de la programación, es decir, en el qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar. Vamos a ver cuáles serían estas decisiones:

Qué enseñar (objetivos didácticos y contenidos). Adecuaremos los objetivos a distintos ritmos y niveles (priorización, introducción, modificación o eliminación de objetivos). No se exige que todos los alumnos exhiban un comportamiento homogéneo, sino que desarrollen, en la medida de sus posibilidades y teniendo en cuenta su situación de partida, la capacidad expresada en el objetivo. Así se sabe que no todos la desarrollarán en la misma medida y de la misma forma.

Se tratará además de realizar una selección de los contenidos del currículo en función de las características y necesidades generales del alumnado.

Cómo enseñar (metodología). Antes de renunciar a un determinado contenido, el maestro/a suele actuar en el terreno metodológico, diversificando las vías de acceso al mismo, a través de estrategias didácticas, actividades y materiales didácticos y organización diferenciados. Debemos planificar un programa de actividades guiados por el principio de atención a la diversidad en función de las dificultades encontradas.

El principio general que debe regir la selección de los recursos didácticos es el de la diversificación, en consonancia con la misma heterogeneidad de las actividades que se hayan programado, para responder a las diferencias que se dan en el aula. En coherencia con la diversificación de actividades y recursos, se debe prever una organización flexible del espacio, el tiempo y los agrupamientos que atienda a las distintas formas de trabajar, a las diferencias en el ritmo de aprendizaje.

- Cuando enseñar (temporalización). Tendremos en cuenta una secuenciación de UD. y sus correspondientes tareas acordes a sus posibilidades y limitaciones.

- Qué, cómo y cuándo evaluar (evaluación). Se basará en un modelo de evaluación que atiende a la diversidad de los alumnos, puesto que tiene en cuenta sus diferentes puntos de partida, respeta sus singulares procesos de aprendizaje, y les proporciona la ayuda más ajustada a sus necesidades.

No hay que esperar resultados uniformes sino distintas aproximaciones al mismo contenido que responden a los diferentes puntos de partida de los alumnos y, en definitiva, a sus diferentes capacidades. Se debe abandonar la tendencia a establecer un nivel homogéneo de consecución en relación con el aprendizaje de los contenidos básicos.

La programación debe incluir un banco de pruebas conectadas con el tipo de actividades que se han realizado en el aula, y su grado de dificultad no debe ser el mismo para todo el alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

La acción educativa debe partir de una evaluación inicial profunda del grupo de alumnos, que permita al maestro/a tomar las decisiones organizativas más acertadas e introducir las modificaciones curriculares necesarias en función del nivel. Así se continuará con una evaluación formativa y sumativa en función de sus posibilidades.

6. CONCLUSIÓN.

La diversidad es una realidad evidente que debe ser asumida por los integrantes de la comunidad escolar como una posibilidad enriquecedora de la tarea educativa tal como recoge la legislación vigente.

La atención a la diversidad es un principio fundamental del modelo educativo que se propone en la actualidad y significa mantener una actitud positiva y abierta respecto a las características diferenciales del alumnado, ofreciendo la posibilidad de que cada alumno/a desarrolle las capacidades en función de sus propias posibilidades. Esto es posible ya que la Administración prescribe un currículo que se puede ir adaptando en sucesivos niveles de concreción para ir adecuándolo a contextos cada vez más concretos hasta llegar al reajuste que se hace de la Programación porque alguno de los alumnos/as presenta una necesidad específica que requiere una intervención individualizada.

Los principios de equidad y de inclusión implican la atención a la diversidad del alumnado en función de sus condiciones personales y sociales.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez L. y Soler, E. (1996). *La diversidad en la práctica educativa*. Madrid: CCS.
- Bautista, R. (1993). *Necesidades Educativas Especiales*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Jiménez, P. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*. Archidona: Aljibe.
- Vidal, J. G., Manjón, D. G. y Herrera, J.A. (2005). *Guía para la programación e intervención en educación especial*. Madrid: EOS.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: Rafael Padilla Castillo.
- Centro, localidad, provincia: Jerez de la Frontera
- E-mail: rafapadillacastillo@hotmail.com